



Departamento de Desarrollo Ambiental  
Servicio Laboratorio de Calidad Ambiental

## ANÁLISIS DE AGUAS

Muestra No Oficial

N° de REGISTRO: 18840  
SOLICITANTE: Hidrotécnica Uruguay  
UBICACIÓN: Ciudadela 1178  
ORIGEN (DECLARADO): Tanque

FECHA DE RECEPCIÓN: 4/09/06

PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS	RESULTADOS	UNIDADES	LÍMITES AGUA POTABLE*	MÉTODO DE REFERENCIA
COLIFORMES TOTALES	Menor que 2	NMP/100 mL	Menor que 2	APHA, 20th Ed. Mét. 9221-B
COLIFORMES FECALES	Menor que 2	NMP/100 mL	Menor que 2	APHA, 20th Ed. Mét. 9221-E
PSEUDOMONA SP (10 mL)	Ausencia	Presencia/Ausencia	Ausencia	PMI 05/002 UAA
PS. AERUGINOSA (10 mL)	Ausencia	Presencia/Ausencia	Ausencia	PMI 05/002 UAA
HETEROTRÓFICOS (35°C)	Menor que 10	ufc/mL	Menor o igual que 500	APHA, 20th Ed. Mét. 9215-B

NOTA: -\* Límites según Reglamento Bromatológico Nacional - Decreto 315/94 del Poder Ejecutivo y Ordenanza Bromatológica Municipal - Decreto 27235/96 actualizado al año 2000.

### OBSERVACIONES:

- Muestra extraída por el solicitante.
- Calificación Microbiológica: **Aceptable**

Fecha : 11/09/06

  
Lic. MA. EUGENIA ECHEZARRETA  
C.I. 1.637.698-6

**DECRETO N° 27235 ACT. AL 30/09/2000**

**“El agua potable debe reunir las siguientes características:**

**Caracteres microbiológicos:**

- 1.- no debe contener microorganismos patógenos;
- 2.- el contenido de bacterias coliformes totales y fecales debe ser 0 (cero) colonias por 100 mL de agua, por el método de membrana filtrante, o menor que 2/100 mL por el método de número más probable.
- 3.- el contenido de bacterias heterotróficas debe ser menor o igual a 500 ufc/mL.

Se establecen las siguientes excepciones:

- 4.- en el caso de aguas tratadas, si se analiza un mínimo de 40 muestras anuales, tomadas regularmente a lo largo del año, se puede aceptar hasta 5 colonias de coliformes totales/100 mL, en un 5% de los casos, siempre que no sean resultados obtenidos en muestras consecutivas;
- 5.- en el caso de aguas no tratadas, se admite hasta 10 colonias de coliformes totales/100 mL, si en dos muestras posteriores sucesivas tomadas en el plazo de una semana, el resultado es menor de 10/100 mL en ambos casos.

Debe procederse al análisis inmediato del agua, siempre que pueda presumirse la presencia de Salmonela, Shigella, Pseudomona aeruginosa, Yersinia enterocolítica, Enterovirus o cualquier otro microorganismo patógeno.

**Caracteres biológicos:**

No debe contener ningún tipo de organismo vivo o muerto, cualquiera sea su número Y significado sanitario, tales como: algas, hongos, cladóceros, helmintos, protozoarios, larvas de insectos, caracoles, vegetales o partes de ellos.”